



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0153-R

Riobamba, 17 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0153-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión Inaugural y de Constitución del Concejo Cantonal de Riobamba, realizada el día domingo catorce de mayo de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y artículo 61 de la Ordenanza 010-2015 que Norma la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM del cantón Riobamba, conoció la terna presentada por el Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, para elegir al Secretario General del Concejo Municipal, a través del oficio Nro. GADMR-JVS-001, compuesta por: Ramiro Alonso Vallejo Mancero; Darwin Rolando Lliquin Chulli y Sebastian Alejandro Verdugo Bernal:

Al respecto, por la moción presentada por el señor Concejal Patricio Guaranga Allauca, para que: “El señor Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, sea elegido como Secretario General de Concejo”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad **RESOLVIÓ**: Elegir para el cargo de Secretario General del Concejo al **Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero**; y, que el señor Alcalde disponga se le extienda el respectivo nombramiento.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0153-R

Riobamba, 17 de mayo de 2023

tp